

**PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
SONSON - ANTIOQUIA**

COMPONENTE GENERAL

LEY 388 DE 1997

WILLIAM OSPINA NARANJO

ALCALDE POPULAR SONSÓN 2001 - 2003



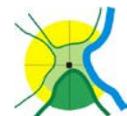
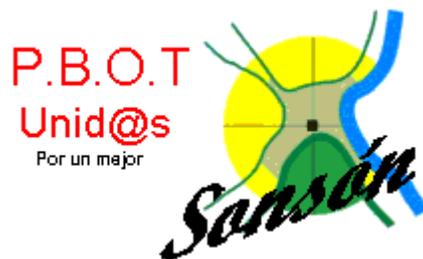
**PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
SONSON - ANTIOQUIA**

COMPONENTE GENERAL

Asesoría:

RUBIELA JIMÉNEZ CADAVID

Ingeniera Forestal



CONCEJO MUNICIPAL

Jaime Orrego Castro (Presidente)

Mario Bernal Morales

Efraín Espinal Álvarez

Fernando Alonso García López

José Ezequiel Jiménez Gómez

Rubén Darío Loaiza Giraldo

Jesús Ovidio Marín Acevedo

Néstor Montoya Blandón

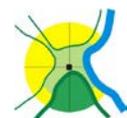
Gilberto Ocampo

Orlando Osorio Marulanda

William Parejo Quintero

Jaime Alberto Ruiz Correa

María Gloria Serna Sánchez



CONSEJO CONSULTIVO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

CONSEJO CONSULTIVO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

NOMBRE	Sector que representan
Martín Oswaldo Naranjo Osorio	Económico
Hernán Castañeda Orozco	Ecológico
Alberto Botero Martínez	Educativo
Claudia Patricia Ocampo Flores	COREDI
Roberto Ocampo Herrera	Sector Comunitario
Presbítero Sergio Augusto Botero	Iglesia Católica
Lucelia Orozco Cardona	Mujeres del Municipio MAIZ
Myriam Alzate Gómez	Juntas administradoras Locales
Jhony Alexander Acevedo (q.e.p.d)	Sector Juventud
CARLOS Alberto Tisnes	Movimiento Cívico
Edwin Ospina Giraldo	Sector Juventud
William de Jesús Álvarez	Iglesias Cristianas



TABLA DE CONTENIDO

	Pag
ACUERDOS	1
1 GENERALIDADES	2
2 POLÍTICAS Y PROGRAMAS DE LARGO PLAZO DEL MUNICIPIO	3
2.1 POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO	3
2.1.1 Modernización de la administración municipal	3
2.1.1.1 Autenticidad en el gasto municipal	3
2.1.1.2 Desarrollo de mecanismos que mejoren los ingresos del municipio	3
2.1.1.3 Fomento de proyectos que requieran baja cofinanciación del ente municipal	4
2.1.1.4 Apoyo a la población en la implementación de proyectos productivos	4
2.2 POLÍTICA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL	5
2.2.1 Formulación de un plan para la atención de la población vulnerable	5
2.2.2 Diseño e implementación de programas preventivos y de atención	5
2.2.3 Ampliación de la cobertura en salud	6
2.2.4 Fortalecimiento de las acciones en salud ambiental y humana	6
2.2.5 Mejoramiento de las acciones de vigilancia y control de aguas estancadas y vectores	6
2.2.6 Fortalecimiento de programas d residuos sólidos	6
2.2.7 Ejecución de obras que garanticen la correcta prestación d los servicios públicos y saneamiento básico en el municipio	6
2.3 POLÍTICA DE EDUCACION	7
2.3.1 La revisión y terminación del plan educativo municipal	7
2.3.2 Fortalecimiento de la junta municipal de desarrollo	7
2.3.3 Fortalecimiento de los planes operativos institucionales	7
2.3.4 Construcción y mantenimiento de los establecimientos educativos del	7



	Pag
municipio	
2.4	POLÍTICA DE DESARROLLO RURAL 8
2.5	POLÍTICA DEL MEDIO AMBIENTE 8
2.5.1	Mejoramiento de las acciones de vigilancia y control de aguas estancadas 9
2.5.2	Fortalecimiento del servicio de asistencia técnica agropecuaria y ambiental 9
2.5.3	Implementación de un programa de capacitación agroambiental 8
2.5.4	Fomento y ejecución de un programa de agricultura sostenible 10
2.5.5	Implementación de un plan de manejo y conservación del sistema forestal del municipio 10
2.5.6	Fortalecimiento del Jardín Etnobotánico El Lago como centro de investigación y capacitación 11
2.5.7	Protección conservación y recuperación de zonas productoras de agua 11
2.5.8	Gestión y desarrollo de un programa suministro de material genético. Acción encaminada a la realización de convenios en bovinos y porcinos 11
2.5.9	Realización de un estudio de mercadeo y comercialización para el municipio 11
2.5.10	Plan de agua potable y saneamiento básico 12
2.6	POLÍTICA: VIVIENDA Y ESPACIO PÚBLICO 12
2.7	POLÍTICA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA 13
2.8	POLÍTICA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES 14
3	EL TERRITORIO MUNICIPAL 16
3.1	DE LA CALSIFICACION DEL SUELO 17
3.2	PLAN DE USOS DEL SUELO URBANO 17
3.3	DEFINICIÓN DEL PERÍMETRO URBANO 18
3.3.1	La cabecera municipal 19
3.3.2	Centro poblado de San Miguel 21
3.3.3	Centro poblado de La Danta 22



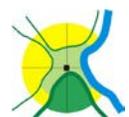
	Pag	
3.3.4	Corregimiento Río Verde de los Montes	24
3.3.5	Corregimiento Río Verde de los Henaos	25
3.3.6	Corregimiento de Jerusalén	26
3.3.7	Corregimiento de Los Medios	26
3.3.8	Corregimiento Los Potreros	27
3.4	SISTEMA DE EJES VIALES	28
3.4.1	Eje vial estructurante número 1	28
3.4.2	Eje vial estructurante número 2	28
3.4.3	Eje estructurante número 3	29
3.5	RED VIAL MUNICIPAL	29
4	EL SUELO	31
4.1	SUELO DE EXPANSION	31
4.2	SUELO RURAL	31
4.3	SUELO SUBURBANO	32
4.4	EL SUELO DE PROTECCION	32
4.4.1	En el suelo urbano	33
4.4.1.1	Áreas de patrimonio histórico cultural y arquitectónico	33
4.4.1.2	Lugares de patrimonio histórico cultural y arquitectónico	34
4.4.1.3	Áreas por amenaza por inundación	34
4.4.2	En el suelo rural	40



ACUERDOS

El municipio de Sonsón en su Plan Básico de Ordenamiento Territorial acoge los siguientes trabajos, proyectos realizados o que están en proceso:

1. Estudio de impacto ambiental de la central Hidroeléctrica Sonsón II, se incluyen los planes de contingencia, las medidas de mitigación, las acciones con sus respectivas fichas del plan de manejo ambiental.
2. Se retomó el inventario del patrimonio cultural urbanístico de Antioquia, se delimitó el área de conservación y las fichas realizadas sobre el inventario con su valoración regional.
3. Plan maestro de acueducto y Alcantarillado del área urbana del corregimiento de San Miguel, en el cual se acogen al desarrollo urbanístico de las comunidades.
4. Plan maestro de Acueducto y Alcantarillado del área urbana del municipio.
5. Plan de gestión integral de residuos sólidos, MIRS.
6. Plan de manejo de la cuenca alta de río Sonsón.
7. Todos Aquellos proyectos que se tienen estipulados en el plan de Desarrollo municipal.



1. GENERALIDADES

El esquema de ordenamiento territorial contempla tres (3) componentes:

- ⑩ El Componente General constituido por los objetivos, estrategias y contenidos estructurales de largo plazo. Permite visualizar y definir escenarios futuros para el desarrollo del municipio.

- ⑩ El componente Urbano con la zonificación y definición de usos, acciones y normas para encauzar y administrar el desarrollo físico urbano. Este componente es un instrumento para la administración del espacio físico tanto urbano como de expansión urbana, integra las políticas de mediano y corto plazo del municipio.

- ⑩ El componente rural con la zonificación y definición de usos y normas para orientar y garantizar la adecuada interacción entre los asentamientos rurales y la cabecera municipal, así como la conveniente utilización del suelo.



2 POLÍTICAS Y PROGRAMAS DE LARGO PLAZO DEL MUNICIPIO

Las políticas y programas estructurales de largo plazo del municipio establecen las siguientes políticas:

2.1 POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO

Son políticas dirigidas a conseguir, en su conjunto, las metas que constituyen la imagen del municipio; tales políticas son:

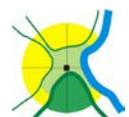
2.1.1 Política: Modernización de la Administración Municipal

Tiene por objeto el diseño, implementación y mantenimiento de la estructura organizacional del ente municipal: las acciones son:

- Elaboración y adopción del reglamento interno de trabajo.
- Implementación del reglamento de Carrera Administración

2.1.1.1 Autenticidad en el gasto municipal; las acciones son:

- Elaboración de un Plan de pago para sanear las deudas del municipio.
- Fomento al interior del ente municipal por la austeridad en el gasto y la economía en todas las actividades a desarrollar.
- Realizar la reforma administrativa que permita dar cumplimiento de la Ley 617/00.



2.1.1.2 Desarrollo de Mecanismos que mejoren los ingresos del municipio; las acciones son:

- Capacitación a la comunidad para ser auto gestora de la solución de sus propias necesidades.
- Consecución de recursos mediante el crédito.
- Gestión de recursos para inversión social ante organizaciones gubernamentales y no gubernamentales.
- Actualización catastral para ajustar el recaudo del impuesto predial.
- Desarrollo de estímulos a contribuyentes.

2.1.1.3 Fomento de Proyectos que requieran baja cofinanciación del ente Municipal; las acciones son:

- Apoyo a la presentación de los proyectos autosostenibles por parte de grupos organizados de la población.
- Capacitación a los Sonsoneños y Sonsoneñas en metodología de presentación de proyectos.

2.1.1.4 Apoyo a la población en la implementación de proyectos productivos; las acciones son:

- Capacitación a la comunidad sobre elaboración de proyecto.
- Realización de talleres sobre administración de microempresas.
- Aplicación de incentivos tributarios para el pequeño productor.

La finalidad de esta política es poner en marcha un proceso unificado, coordinado y evaluable de modernización del municipio, lo cual implica no sólo la adopción de políticas, sino también y simultáneamente, la ejecución de planes y proyectos con resultados visibles y medibles a corto, mediano y largo plazo, bajo los criterios antes



mencionados. En términos generales se pretende obtener un municipio operante en términos de su política administrativa.

El programa de esta política es:

Unid@s por un Mejor Sonsón

2.2 POLÍTICA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

Con esta política se pretende:

2.2.1 Formulación de un plan para la atención de la población vulnerable; las acciones son:

- Actualización base de datos del SISBEN para identificar la población vulnerable del municipio.
- Elaborar el diagnóstico de problemática de adicción, maltrato intrafamiliar, grupos armados etc.

2.2.2 Diseño e implementación de programas preventivos y de atención pertinentes a cada grupo poblacional, las acciones son:

- Adecuación de un lugar de recepción y atención para niñas y niños infractores y contraventores.
- Implementación de programas, fortalecimiento y promoción de estos dirigidos al núcleo familiar.
- Implementación del programa integral de atención gerontológica.
- Ampliación de la cobertura de los programas de atención a los adultos mayores.
- Fortalecimiento de las redes de apoyo familiar y domiciliario.



- Dotación y fortalecimiento del Centro de Bienestar del Anciano.
- Fortalecimiento y creación de Centros de Atención a la población más vulnerable.

2.2.3 Ampliación de la cobertura en salud.

- Afiliación de más personas al régimen subsidiado.
- Ampliación de cobertura del programa ampliado de inmunizaciones.
- Realización de brigadas de salud en todo el territorio.
- Supervisión del funcionamiento y manejo adecuado de los restaurantes
- Fortalecimiento de los Centros y Puestos de Salud.
- Desarrollo amplio del Plan de atención básica en salud.
- Trabajo interinstitucional entre la E.S.E Hospital San Juan de Dios y la Secretaría de Salud Municipal.

2.2.4 Fortalecimiento de las acciones en salud ambiental y humana con énfasis en la prevención de enfermedades y el Control de factores de riesgo ambiental.

2.2.5 Mejoramiento de las acciones de vigilancia y control de aguas estancadas y vectores.

2.2.6 Fortalecimiento de programas de manejo de Residuos Sólidos.

2.2.7 Ejecución de obras que garantice la correcta prestación de los servicios públicos y saneamiento básico en el municipio.

Con esta política de salud y seguridad social se busca mejorar el nivel de vida actual de todos los habitantes del municipio a través de las políticas antes mencionadas.



Municipio de Sonsón. Componente general

El programa de esta política es:

Calidad y eficiencia con todos los programas y proyectos.

2.3 POLÍTICA DE EDUCACIÓN

Con esta política el municipio pretende:

2.3.1 La revisión y terminación del Plan Educativo Municipal, las acciones son:

- Conformación de grupo de trabajo.
- Socialización del Plan Educativo Municipal con la Comunidad Educativa.
- Implementación del Plan Educativo Municipal.

2.3.2 Fortalecimiento de la Junta Municipal de Desarrollo.

2.3.3 Fortalecimiento de los planes operativos institucionales.

2.3.4 Construcción y mantenimiento de los establecimientos educativos del municipio, las acciones son:

- Asignación de la Planta Física para la Normal.
- Construcción de aulas educativas.
- Mejoramiento y rehabilitación de la infraestructura educativa.
- Terminación de la planta física de la concentración educativa San Miguel.
- Dotación a los establecimientos educativos del municipio de materiales de apoyo a los procesos pedagógicos.
- Fortalecimiento de la Educación Superior.
- Ampliación de la cobertura de la Educación Formal.



Municipio de Sonsón. Componente general

- Capacitación y asesoría a personas escolares, consejos directivos, académicos, asociación de padres de familia y estudiantes.
- Capacitación a la comunidad educativa y a los docentes en áreas específicas y de desarrollo humano.
- Valoración de la cátedra de educación física como materia básica para el desarrollo integral.
- Capacitación a la población sobre la importancia del desarrollo cultural, y promoción de eventos artísticos y culturales.
- Elaboración del Plan de Desarrollo Municipal.
- Fortalecimiento de las organizaciones comunitarias.

En general los programas de esta política están encaminados al mejoramiento de la calidad educativa, y a la acción y gestión de la actividad recreativa, cultural y deportiva del municipio; permitiendo el fortalecimiento de todas las organizaciones y agentes culturales que estructuren todo el sistema.

2.4 POLÍTICA DE DESARROLLO RURAL

Busca elevar la productividad de las actividades agropecuarias promisorias y establecer nuevas actividades que reemplacen aquellas en las cuales no se evidencian posibilidades de mejorar su competitividad en el mercado Nacional e internacional se tiene planificado la diversificación de la producción agropecuaria del municipio mediante el impulso a proyectos productivos de carácter agroindustrial, agroforestal, agropecuaria que permitan el desarrollo del sector rural en una perspectiva de competitividad, productividad y sostenibilidad ambiental, económica y social.



2.5 POLÍTICA DEL MEDIO AMBIENTE

El objeto general de esta política es de restaurar y conservar áreas prioritarias en las zonas estratégicas y diseñar instrumentos y mecanismos que garanticen un equilibrio entre la oferta y la demanda de los recursos naturales del municipio.

Los programas de esta política son:

2.5.1 Mejoramiento de las acciones de vigilancia y control de aguas estancadas y vectores: los esfuerzos están orientados:

- Desarrollo de Planes intersectoriales para garantizar la recolección y disposición final adecuada de las basuras, limpieza de los pozos sépticos y sumideros.
- Elaboración de proyectos para canalizar recursos tendientes a disminuir los índices de infestación.

2.5.2 Fortalecimiento del servicio de asistencia técnica agropecuaria y ambiental para las productoras y productores rurales. Las acciones son:

- Fortalecimiento de la Secretaría de Asistencia Rural y Medio Ambiente (SARYMA) con personal idóneo y de los recursos físicos adecuados.
- Capacitación y actualización permanente al personal técnico de la Secretaría de Asistencia Rural y Medio Ambiente.

2.5.3 Implementación de un Programa de Capacitación agroambiental en forma continua a los productores están orientados a:

- Capacitación en manejo y utilización racional de los recursos que hacen parte de los sistemas productivos.



Municipio de Sonsón. Componente general

- Capacitación en manejo agrónomo de cultivos permanentes y transitorios.
- Capacitación en manejo integrado de plagas y enfermedades de los cultivos.
- Capacitación en sistemas agroforestales y silvopastoriles.
- Capacitación en manejo racional de explotaciones pecuarias, insumos y medicamentos.
- Capacitación en aprovechamiento forestal sostenibles del bosque.
- Capacitación en transformación y utilización de productos agropecuarios.

2.5.4 Fomento y ejecución de un programa de agricultura sostenible en el municipio. Las acciones son:

- Establecimiento de parcelas agroforestales y sistema de producción de abono orgánico.
- Establecimiento de parcelas silvopastoriles y bancos de proteína.
- Consolidación de un programa interinstitucional para el estudio y análisis del suelo.
- Implementación de la fertilización de acuerdo al análisis de suelos.

2.5.5 Implementación de un plan de manejo y conservación del sistema forestal (Páramo) del Municipio; las acciones son:

- Creación de un fondo que estimule la protección y conservación de áreas de uso forestal.
- Fomento de proyectos de Reforestación con especies de uso múltiple.
- Reproducción de material forestal nativo y promisorio para el municipio.



2.5.6 Fortalecimiento del Jardín Etnobotánico El Lago como centro de investigación y capacitación. Las acciones son:

- adecuación de la infraestructura y espacios existentes para desarrollar actividades de investigación y capacitación.
- Creación del herbario e insectario municipal.
- Implementación de un proyecto de investigación y capacitación sobre fauna y flora municipal.

2.5.7 Protección conservación y recuperación de zonas productoras de agua

La principal acción es el fortalecimiento de los proyectos de protección de cuencas y microcuencas con participación interinstitucional.

2.5.8 Gestión y desarrollo de un programa suministro de material genético. Acción encaminada a la realización de convenios en bovinos y porcinos.

- Elaboración del programa agropecuario municipal. Las acciones principales son:
- Actualización del diagnóstico agropecuario y ambiental del municipio.
- Priorización comunitaria de proyectos agroambientales.
- Gestión de recursos económicos para ejecutar proyectos de desarrollo rural.

2.5.9 Realización de un estudio de mercadeo y comercialización para el municipio. Las prioridades se fundamentan en:

- Realización del diagnóstico de productos, periodos de cosecha y volúmenes de producción.
- Investigación de mercados potenciales.
- Realización de un estudio de prefactibilidad para la agroindustria.



2.5.10 Plan de agua potable y saneamiento básico: los objetivos son:

- Proveer los servicios de agua potable y saneamiento básico, con estándares de eficiencia para mejorar la calidad de vida de la comunidad y la sostenibilidad ambiental.
- Implementar la construcción de acueductos veredales con el fin de garantizar la conservación y preservación de las fuentes de agua a la población rural del municipio.

Toda la política ambiental esta basada en la educación ambiental, ya que es el pilar fundamental en la protección de los recursos naturales y la formación de recurso humano es el eje sobre el cual gira la política ambiental.

2.6 POLÍTICA: VIVIENDA Y ESPACIO PÚBLICO

Esta política se base en:

- Desarrollo de programas de mejoramiento y vivienda nueva en las áreas rural.
- Gestión ante entidades externas de subsidios o recursos de cofinanciación para los programas de vivienda.
- Creación de proyectos para el fortalecimiento del Fondo de Interés Social (FOVIS).
- Ejecución de obras que garanticen la correcta prestación de los servicios públicos y saneamiento básico en el municipio, las acciones son:
 - Formulación e inicio de obras del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado para el corregimiento de la Danta.
 - Electrificación de 400 viviendas en el área rural del municipio.
 - Ampliación de cobertura en telefonía rural a través de telefonía social y



comercial.

- Conexión a Internet para el área rural y urbana del municipio.
- Fortalecimiento del servicio de alumbrado público en el área urbana y centros poblados.
- Terminación del proyecto de manejo de aguas residuales en la plaza de ferias.
- Elaboración de un diagnóstico de la demanda de vivienda en el municipio.
- Ejecución de obras que garanticen la correcta prestación de los servicios públicos y saneamiento básico. Las acciones principales son:
 - Elaboración e inicio de obras del plan maestro de acueducto para el área urbana.
 - Instalación de la tubería nueva para la conducción del acueducto de la cabecera municipal.
 - Construcción del acueducto la Habana – La Loma.
 - Ampliación del acueducto multiveredal Arenillal - Los Aguacates - Las Brisas.
 - Construcción de unisafas y pozos sépticos en la zona rural.
 - Elaboración e inicio de obras del plan maestro de acueducto y alcantarillado del corregimiento San Miguel y Jerusalén.

2.7 POLÍTICA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA

- Terminación y mantenimiento de la vía Sonsón - la Unión
- Pavimentación de la vía Sonsón – la Quebra.
- Gestión para la construcción de una pista aérea.
- Apertura y mantenimiento de la vía Guayaquil – la Soledad y la carretera las Cruces.



Municipio de Sonsón. Componente general

- Mantenimiento de las vías rurales del municipio.
- Construcción de espolones sobre la rivera del río La Miel, corregimiento de San Miguel.
- Gestión para la pavimentación de las carreteras 6 y 7 Plaza Principal y Plazoleta de Henao.
- Realización del proyecto para construir puentes y vehiculares en las vertientes Caucanas, Río Verde y Magdalena Medio.
- Mejorar y complementar el parque automotor del municipio.
- Información y promoción sobre los servicios que presta el ente municipal.
- Concientización a la comunidad para la práctica permanente de actividades físicas y recreativas.
- Adecuación de escenarios para la práctica de deportes individuales.

2.8 POLÍTICA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES.

El programa de esta política es:

- Fortalecimiento en las acciones y sistemas de prevención y atención de desastres. Las acciones son:
- Fortalecimiento en actividades de capacitación a la comunidad para la prevención y atención de desastres.
- Fortalecimiento de la sección bomberos y aplicación de la ley 322/96 para el municipio.
- Formulación del Plan de contingencia y redes de apoyo para la atención en forma rápida y coordinada de desastres.
- Mantenimiento de sumideros el área urbana para evitar taponamientos de alcantarillado.



Municipio de Sonsón. Componente general

- Mantenimiento y vigilancia de quebradas para evitar desbordamientos.
- Realización de obras civiles para la prevención de desastres.



3 EL TERRITORIO MUNICIPAL

El municipio de Sonsón se localiza en la vertiente oriental de la cordillera central, en el suroriente del departamento de Antioquia, a los 5°42'45" de latitud norte y a los 75°18'35" de latitud oeste Greenwich.

Limita al norte con los municipios de Abejorral, El Carmen de Viboral, Cocorná, San Francisco y Puerto Triunfo; al oriente con los departamentos de Boyacá y Caldas; al sur con el departamento de Caldas y los municipios de Nariño y Argelia de María; y al occidente con el departamento de Caldas.

Para fines administrativos y de gestión pública se adopta la siguiente división territorial, comprendida por la cabecera municipal que cuenta con los siguientes barrios:

- Urbanización Los Llanitos
- Barrio Los Llanitos
- Barrio Kennedy
- Barrio El Tapate (abarca el sector de Lavapatos)
- Barrio La Frontera
- Avenida El Roble La Calzada
- El Trigal
- El Carmelo
- Urbanización Aldea El Capiro
- Barrio Pió XII (incluye b Palermo y urbanización Libertadores)
- Barrio Baltazar Álvarez Restrepo (incluye b. Chagualito y b. salome)
- Barrio Buenos Aires
- Barrios La Cabaña
- Barrio Colombia



Municipio de Sonsón. Componente general

- Barrio Guanteros
- Barrio El Triunfo
- Barrio San José.
- Corregimiento San Miguel.
- Corregimiento de La Danta
- Corregimiento de Jerusalén
- Corregimiento de los Medios
- Corregimiento de Los Potreros
- Corregimiento Alto de Sabanas
- Corregimiento Río Verde de Los Montes
- Corregimiento Río Verde de Los Henaos

3.1 DE LA CLASIFICACION DEL SUELO

De acuerdo con lo postulado por la ley 388 de 1997, en relación con la clasificación del suelo, artículo 30 el concepto de clases de suelo, en el municipio de Sonsón, el suelo se clasifica como suelo urbano, y rural. Al interior de estas clases se establecen las categorías de suburbano en el área rural y de protección en todo el territorio.

3.2 PLAN DE USOS DEL SUELO URBANO

Esta determinación de los diferentes usos del suelo constituye la ordenada técnica distribución de la tierra para lograr un mejor equilibrio de la estructura urbana, de acuerdo con lo establecido en el plan de desarrollo para el municipio de Sonsón. Se entiende por uso del suelo la ordenación en el territorio municipal de actividades de producción, consumo, gestión e intercambio bajo parámetros de compatibilidad y de bienestar colectivo.



Municipio de Sonsón. Componente general

El suelo urbano está constituido por las áreas del territorio municipal destinadas a usos urbanos por el esquema de Ordenamiento, que cuenten con infraestructura vial y redes primarias de energía, acueducto y alcantarillado, posibilitándose su urbanización y edificación, según sea el caso. Se considera para el Municipio de Sonsón suelo urbano la cabecera municipal y los centros poblados del corregimiento San Miguel, La Danta, Jerusalén.

Los usos urbanos son aquellos que corresponden a la vida en la comunidad, con alta densidad e intensa interacción y que responden a funciones caracterizadas por las actividades productivas, generalmente diversificadas, y actividades sociales de naturaleza predominante colectiva. El suelo urbano por contar con la infraestructura vial, redes primarias de energía, acueducto y alcantarillado, servicios sociales, servicios complementarios, espacio público posibilita su urbanización y edificación, según sea el caso.

3.3 DEFINICION DEL PERIMETRO URBANO

- Según el acuerdo No 25 de 1959, se delimitó la zona urbana de Sonsón en 10 artículos.
- Según el acuerdo No 22 de 1962, se reformó el anterior acuerdo en el artículo 1.
- Según el acuerdo No 06 del 18 de febrero de 1984, se declararon obsoletos los anteriores acuerdos y se determina un nuevo perímetro urbano.

3.3.1 La Cabecera Municipal

La cabecera municipal cuenta con un perímetro actual 160 ha aproximadamente, pero aún permite mayor crecimiento hacia todos los puntos, con algunas restricciones, donde



Municipio de Sonsón. Componente general

se tiene en cuenta principalmente el perímetro sanitario futuro y el crecimiento de la población urbana.

- Acuerdo No 006: 18 de febrero de 1984, por el cual se delimita el perímetro urbano del municipio de Sonsón.
- Acuerdo No 09 de 1989; este acuerdo reajusta el anterior acuerdo para lograr mejor precisión en la presentación de servicios y en el desarrollo ordenado de la cabecera municipal.

Artículo primero: Determínese como perímetro urbano del municipio el siguiente:

- Mojón No 1: Partiendo del cruce de la calle 20 con el camino que conduce a Abejorral.
- Mojón No 2: Del punto anterior se avanza en dirección este siguiendo la calle 20 hasta encontrar el punto de intersección de esta con la vía a Medellín (incluye las edificaciones que se localizan dando frente a la calle 20).
- Mojón No 3: Del punto anterior se sigue en línea recta en dirección sureste hasta encontrar el punto de intersección de la vía san Francisco con el lindero del hogar juvenil.
- Mojón No 4: Del mojón anterior, se avanza siguiendo los linderos de la parte posterior del hogar Juvenil, escuela Industrial y su zona deportiva hasta la prolongación de la cra 3.
- Mojón No 5: Del punto anterior se avanza en dirección sureste siguiendo dicho camino hasta encontrar el punto de intersección de éste con la quebrada del matadero.
- Mojón No 6: Del punto anterior se avanza aguas abajo por esta quebrada hasta encontrar la vía que conduce a la Dorada.
- Mojón No 7: Del punto anterior se avanza en dirección suroeste siguiendo la



Municipio de Sonsón. Componente general

carretera a la Dorada, hasta encontrar el punto de intersección de esta prolongación de la cra 1.

- Mojón No 8: Del Mojón anterior se avanza siguiendo la prolongación de la cra 1 en dirección suroeste hasta encontrar el camino que conduce a Robladito.
- Mojón No 9: del anterior punto se avanza siguiendo los linderos del cementerio hasta encontrar el punto de intersección de estos con la calle 1 8o su punto de prolongación).
- Mojón No 10: Del mojón anterior se sigue en dirección noreste por la calle 1, hasta encontrar el cruce de la prolongación de este con la quebrada que pasa por el costado occidental del camino a Guamal.
- Mojón No 11: Del punto anterior se continua aguas arriba por el cruce de la quebrada hasta encontrar el punto de intersección de esta con la carrera 12.
- Mojón No 12: Del punto anterior se avanza en dirección noreste por la carrera 12 hasta el punto de intersección de esta con la carretera al Alto de Sabanas (se incluye las edificaciones que da al frente a la cra 12).
- Mojón No 13: Se sigue en dirección noreste por la cra 12 al Alto de sabanas, hasta encontrar el punto de intersección de esta con el primer caño donde se ubica este mojón.
- Mojón No 14: Del punto anterior se continua aguas arriba y en dirección noroeste interceptando la cota 2450 y siguiendo esta hasta la intersección con la prolongación de la cra 12.
- Mojón No 15: De este punto se continúa por la prolongación de la cra 12 en dirección noreste hasta encontrar el punto de intersección de esta con el camino que conduce a la planta de tratamiento del acueducto municipal.
- Mojón No 16: De este punto se continua por el camino que conduce a la planta de tratamiento y en dirección noreste hasta interceptar la cota 2570.
- Mojón No 17: De este punto se continua en dirección noroeste por el mismo camino hasta encontrar la planta de tratamiento en la cra 15.



Municipio de Sonsón. Componente general

- Mojón No 18: De este punto y en dirección noreste se continua por la cra 15 hasta encontrar una acequia, de este punto se traza una línea recta que une los mojones No 18 y No 1 y se avanza al punto de partida.

3.3.2. Centro Poblado De San Miguel

El centro poblado del corregimiento de San Miguel pertenece a la región Magdalena medio del municipio de Sonsón y esta vinculado principalmente a Puerto Triunfo como complemento de centro de Servicios. El poblado esta ubicado a lo largo de la terraza aluvial más baja del río La Miel, entre las coordenadas Y =1126.600 y X = 928.300 (nordeste), a una altura entre 3 metros y 5 metros sobre el nivel del río y 160 m.s.n.m.

Según la clasificación de Holdridge, pertenece a una zona de vida de bosque húmedo tropical (bh-T), registra una temperatura anual de 26°C y una precipitación media anual de 2.760 mm. Ocupa un área aproximada de 32.3 Ha.

Actualmente no existe un acuerdo que defina el perímetro urbano para el centro poblado, se ha determinado únicamente el límite de la zona central. Las edificaciones más importantes de este centro poblado son:

- Capilla y casa cural
- Tesorería
- Caseta comunal Asocomunal
- Cementerio
- Escuela, ubicada en la carrera primera.



Municipio de Sonsón. Componente general

- Colegio de Básica Secundaria, ubicado en la carrera primera.
- Concentración Educativa de san Miguel
- Centro de salud San Miguel
- Casetas telefónicas de EDATEL
- Sacrificio de ganada mayor y menor
- Plaza de mercado en construcción

El centro poblado cuenta con acueducto, alcantarillado, aseo urbano, matadero, alumbrado público, energía y telefonía como la infraestructura de servicios públicos.

3.3.3 Centro Poblado de La Danta

Con el acuerdo No 023 de diciembre de 1986, se determina el perímetro para el centro poblado, este deja por fuera el barrio La Esperanza, el cual ocupa una extensión mayor que la zona consolidada, y por las características topográficas donde se asienta, el desorden en la prestación de los servicios públicos y el volumen de población que alberga, es preciso integrarlos a la red vial y a la infraestructura existente para lograr un crecimiento apropiado y armónico de todo el centro poblado.

El contenido del acuerdo No 023 es el siguiente:

Artículo primero: determinar como perímetro urbano del corregimiento La Danta en el municipio de Sonsón, el siguiente:

- Mojón No 1: Se Parte de la Carrera 27, parte noroeste de la granja experimental Chicalá.
- Mojón No 2; Del punto anterior se continua en dirección suroeste, hasta la parte posterior de la granja experimental Chicalá donde se localiza el este mojón.



Municipio de Sonsón. Componente general

- Mojón No 3: Del punto anterior se continúa en dirección suroeste, hasta encontrar la prolongación de la calle 30 donde se localiza este mojón.
- Mojón No 4: Desde el punto anterior se sigue en dirección sur-oeste, hasta encontrar la prolongación de la carrera 29.
- Mojón No 5: Del punto anterior se continúa avanzando en dirección este-oeste, hasta la prolongación de la carrera 30.
- Mojón No.6: Del punto anterior y siguiendo en dirección sur-oeste, hasta la prolongación de la carrera 31, 15 metros al sur de la calle 27.
- Mojón No 7: Siguiendo en forma paralela a la calle 27 en dirección sur-oeste, hasta su terminación.
- Mojón No 8: Continuando en la dirección noroeste, hasta la prolongación de la calle 29.
- Mojón No 9: En dirección noroeste, hasta la prolongación de la calle 30A.
- Mojón No10: Se continúa avanzando en la dirección norte hasta la prolongación de la calle 32, 30 metros al occidente de la carrera 33.
- Mojón No 11: Siguiendo en dirección suroeste hasta el cruce de la carrera 30 con la quebrada la Danta.
- Mojón No 12: Se continúa avanzando en dirección noreste hasta la parte posterior del matadero; de este punto se traza una línea recta que una los mojones 12 y la carrera 27, y se avanza por esta recta hasta el mojón No1 punto de partida.

Este centro poblado pertenece a la región del Magdalena Medio del municipio de Sonsón y está vinculado principalmente al corregimiento Doradal del municipio de Puerto Triunfo. Sus coordenadas planas son: Y = 1129.100, X = 917.400; con una altura 350 m.s.n.m., y una zona de vida bosque muy húmedo premontano (bmh-PM), tiene una temperatura promedio anual: 24 °C y una precipitación media anual 3.000 mm. El área es de aproximadamente 41.6 ha.



Municipio de Sonsón. Componente general

Las principales amenazas geológicas del centro poblado son por inundación y movimientos de remoción en masa.

La actividad económica del centro poblado está representada en el comercio local y la actividad extractiva del mármol.

Cuenta con servicios de alcantarillado, aseo, acueducto, alumbrado público, energía y telefonía.

El centro poblado es atravesado por la quebrada la Danta lo cual desarrolla terrazas aluviales bajas de hasta 100 m de amplitud. Parte del centro poblado esta asentado sobre los depósitos aluviales, presentando estas áreas susceptibilidad de moderada a alta a ser afectadas por inundaciones.

El barrio la Esperanza esta localizado en la parte superior de una colina de cima amplia, caracterizada por presentar una pendiente fuerte, bastante susceptible a ser afectado por movimientos en remoción en masa (barrio que sé esta reubicando

3.3.4 Corregimiento Río Verde de los Montes

Con el acuerdo No 016 del 25 de mayo de 1996 se crea este corregimiento, conformado por la agrupación de las siguientes veredas: Brasilal, La Soledad, la Capilla, Caunzal, El Coco, La Montañita, Plancitos, Santa Rosa, Murringo, La Ciénaga, La Palmera, San Jerónimo, Guayaquil, Campamento, Palestina y Santa Marta.



Municipio de Sonsón. Componente general

Se definen tres subcentros de participación y servicios comunitarios con sedes en:

- Subcentro Brasilal: comprende las veredas de Brasilal, Santa Rosa, Plancitos y el Coco.
- Subcentro La Soledad: comprende las veredas La Soledad, Cienaga, La Montañita, La Palmera, La capilla, Murringo, San Jerónimo y Guayaquil.
- Subcentro Caunzal: comprenden las veredas Caunzal, Santa Marta, Campamento y Palestina.

Este corregimiento tendrá como límites geográficos los siguientes: por el norte con el municipio de Cocorná, por el sur con el municipio de Argelia de María, con el oriente con el municipio de San Francisco y el corregimiento de la Danta y por el occidente con las veredas de El Cedro, El Salado, Manzanares Arriba y la Palmita.

Este corregimiento tendrá como sede por sus características de desarrollo y organización comunitaria la vereda La Soledad.

3.3.5 Corregimiento Río Verde De Los Henaos

Con el acuerdo No 024 del 22 de agosto de 1996, se crea este corregimiento, estará constituido por las siguientes veredas: El Salado, el Popal, La Torre, El Cedro y Surrumbal.

El Subcentro de participación y servicios se ubica en La Playa, perteneciente a la vereda El Popal, como eje de desarrollo del corregimiento.



Municipio de Sonsón. Componente general

Este corregimiento tendrá como límites geográficos los siguientes: por el norte con el municipio El Carmen de Viboral, por el sur las veredas la Capilla y la Montañita (Río Verde de los Montes), por el occidente con las veredas Manzanares Centro, Norí y Manzanares Arriba y por el oriente con las veredas Palmitas y el Coco (Río Verde de los Montes) y el municipio de Cocorná.

3.3.6 Corregimiento de Jerusalén

Con el acuerdo No 047 del 4 de diciembre de 1998 se crea este corregimiento, estará constituido por las siguientes veredas: La Hermosa, Campo Alegre, El Tesoro, Santa Rosa y Jerusalén que a su vez será el centro administrativo y de servicios comunitarios del corregimiento.

Este corregimiento tendrá como límites geográficos los siguientes: por el norte con el río Claro hasta los límites con el municipio de Puerto Triunfo, por el sur en línea recta hasta la cuchilla de Carrizales, por el oriente de la cuchilla de Carrizales en línea recta hasta la quebrada Negra de aquí hacia arriba hasta su nacimiento, por el occidente del anterior nacimiento en línea recta hasta el río San Lorenzo límites con el municipio de Argelia.

3.3.7 Corregimiento de Los Medios

Con el acuerdo No 05, se crea este corregimiento, cuya cabecera será Caunzal Los Medios. Los límites serán: por el norte desde la desembocadura del río Sirgua en el río Arma aguas arriba hasta su nacimiento en la cordillera central, límites con el municipio de Nariño, por el sur con el departamento de Caldas, por el oriente con la cuchilla divisoria de aguas de la cordillera central límites con el municipio de Nariño, por el occidente con el río Arma hasta la desembocadura del río Sirgua.



Municipio de Sonsón. Componente general

Este corregimiento pertenece a la vertiente Caucana, la vereda Caunzal funciona como caserío central. Sus coordenadas planas son: X=856.000, y Y=1115.000. La altura oscila entre 1450 y 1500 m.s.n.m.

Pertenece a la zona de vida: bosque húmedo premontano (bh-PM), tierra cafetera, con una temperatura entre 18°C y 24°C y un promedio anual de lluvias entre 1000 mm y 2000 mm.

Debido a las fuertes pendientes y al relieve abrupto, la zona presenta susceptibilidad alta a ser afectado por movimientos de remoción en masa.

3.3.8 Corregimiento Los Potreros

Con el acuerdo No 045 del 23 de noviembre de 1998, se crea este corregimiento, estará constituido por las veredas: Los Planes, Los Potreros, La Francia, El Bosque, Sirguita, Media Cuesta y La Giralda.

Se define como punto de participación y de servicios comunitarios La Vereda Los Potreros.

Este corregimiento tendrá como límites geográficos los siguientes; por el norte con la veredas Guamal, Robla Abajo (Chyrimoyo) y el río Sonsón, por el sur con el corregimiento de los Medios, la veredas El Llano, Cañaverl y La Hondita y los río Arma y Sirgua y el departamento de Caldas, por el oriente con las veredas Yarumal, Alta Vista y Sirgua Abajo, por el occidente con el departamento de Caldas.



3.4 SISTEMA DE EJES VIALES

3.4.1 Eje vial estructurante número 1:

- Troncal Nacional - Medellín - Sonsón - Dorada, cruza cabecera municipal posibilitando red intermunicipal.
- Futura Troncal Nacional, Puerto Triunfo - San Miguel - La Dorada (Puente sobre Río la Miel se necesita para darle continuidad interdepartamental.
- Sonsón - la Pintada. (próximamente zona franca).

3.4.2 Eje vial estructurante número 2

El territorio municipal tiene una amplia red de vías terciarias o sea aquellas que comunican la cabecera municipal con la zona rural, las más importantes por su longitud y la cobertura que logran son:

- Sonsón - Alto de Sabana - Honda - El Guamo.
- La Honda - San José las Cruces
- El Ramal que conduce al ramal de la Cuchilla - El Páramo
- Charco Negro - Morro de la Vieja
- El Anillo - San Miguel - Butántan - Limones
- Ramal que se desprende de la fábrica de cementos Río Claro hasta la quebrada la Negra.

3.4.3 Eje estructurante número 3

- La Quebra - Argelia y la Morelia, Abejorral comunica con municipios vecinos y configura a Sonsón como centro de servicios.
- Argelia - La Soledad: vía muy importante tanto para el municipio de Argelia como para Sonsón, constituye alternativa de comunicar a Rioverde.
- Doradal - Sonadora: Antigua vía a San Miguel, antes de la construcción de la



carretera Puerto Triunfo - San Miguel; algunos vehículos de transporte público todavía circulan por la vía vieja.

- San Miguel - La Danta comunica los centros poblados de los corregimientos y es vía alterna de la autopista a la Dorada.
- La Florida - La Danta comunica al centro poblado del corregimiento la Danta con la autopista Medellín - Santafé de Bogotá y el municipio de Puerto Triunfo.

3.5 RED VIAL MUNICIPAL

A nivel regional, Sonsón limita con: San Luis, Nariño, Argelia, Puerto Triunfo, San Francisco, Cocorná, Carmen de Viboral, la Unión, Abejorral, Aguadas, Samaná y la Dorada y tiene comunicación vehicular directa con 7 de ellas (58.3%).

La red vial de la zona rural se ha desarrollado completamente diferente en las tres regiones del territorio municipal, de acuerdo con o las características geomorfológicas, la proximidad con Núcleos o centros de servicios y la dinámica de cada población.

La vertiente caucana tiene una cobertura vial, donde el 87% de las (54) tienen cobertura, el 8% se benefician parcialmente de alguna vía.

La región Río verde es la mas afectada por la falta de penetración, tiene una cobertura vial de el 5% esto es comprensible si se toma en cuenta que la región presenta características geomorfológicas restrictivas, numerosas corrientes de agua alta pluviosidad y gran biodiversidad, convirtiéndolas en una área de serios limitantes para la expansión del red vial.

La región del Magdalena Medio tiene una cobertura vial regular, aunque hay mayor deficiencia en el Corregimiento de la Danta, el 30% de las veredas tiene carreteras,



Municipio de Sonsón. Componente general

mientras que en San Miguel llega al 83%, si se toma toda la región del Magdalena Medio se puede hablar del 50%.



4 EL SUELO

Con el fin de planificar el uso del territorio y su correcta intervención, con base en las características de ocupación, equilibrio y usos del suelo, el territorio del municipio de Sonsón se clasifica en suelo de expansión, suelo rural, suelo suburbano, suelo de protección y suelo urbano

4.1 SUELO DE EXPANSION

Por definición el suelo de expansión urbana está constituido por la porción del territorio municipal destinada a la expansión urbana, que se habilitará para el uso urbano durante la vigencia del esquema de ordenamiento, según lo determinen los programas de Ejecución. Para el caso del municipio de Sonsón, no se hace necesaria la definición de áreas de expansión, pues al interior del perímetro urbano se cuenta con suficientes áreas para el desarrollo urbano y estas no se consideran como suelo.

4.2 SUELO RURAL

Constituye esta categoría los terrenos no aptos para el uso urbano, por razones de oportunidad, o por su destinación a usos agrícolas, ganaderos, forestales, de explotación de recursos naturales y actividades análogas (comprende el territorio existente entre el perímetro urbano y los límites municipales).



4.3 SUELO SUBURBANO

Constituyen esta categoría las áreas ubicadas dentro del suelo rural, en la que se mezclan los usos del suelo y las formas de vida del campo y la ciudad, diferentes a las clasificadas como áreas de expansión urbana, que pueden ser objeto de desarrollo con restricciones de uso, de intensidad y de densidad, garantizando el autoabastecimiento en servicios públicos domiciliarios, de conformidad con lo establecido en la ley 99 de 1993 y en la ley 142 de 1994. Podrán formar parte de esta categoría los suelos correspondientes a los corredores urbanos interregionales.

4.4 EL SUELO DE PROTECCIÓN

Constituidos por la zonas y áreas de terrenos localizados dentro de cualquiera de las anteriores clase (urbano o rural), que por sus características geográficas, paisajísticas o ambientales, o por formar parte de las zonas de utilidad pública para la ubicación de infraestructura para la provisión de servicios públicos domiciliarios o de áreas de amenazas y riesgo no mitigable para la localización de asentamientos humanos, tiene restringida la posibilidad de urbanizarse. En el municipio de Sonsón, estas áreas corresponden a:



4.4.1 En el suelo urbano:

4.4.1.1 Áreas del patrimonio histórico cultural y arquitectónico.

- Tramo Calle 12 Entre Cra 5 A La 12
- Carrera 5ª Tramo Comprendido Entre Calle. 6 Y 8
- Carrera 6ª, La Salida Tramo Entre Calles 4 Y 9
- Carrera 7 Tramo Comprendido Entre Las Calle 3 Y 12
- Carrera 9 Tramo Comprendido Entre Calle 5 Y 9
- Carrera 8 Tramo Comprendido Entre Las Calles 5 Y 9
- Carrera 10 Tramo Comprendido Entre Calle 6 Y 9 Comprende Tres Cuadras,
- Calle 7, Calle Real Tramo Comprendido Entre La Cra. 5 Y La 12
- Carrera 11 Tramo Comprendido Entre Las Calle 6 Y 8
- Calle 8 Tamo Comprendido Entre Las Cra. 5- 8 Y 9-11
- Calle 5 Tramo Comprendido Entre Las Cra. 5-8 Y 9-10
- Calle 6 Tramo Comprendido Entre Las Cra. 5 Y 11
- Calle 9, Calle De La Cañada
- Tramo Comprendido Entre Las Cra 6 Y 8
- Calle 3 Tramo Comprendido Entre Cra. 4 Y 10
- Carrera 6 Tramo Comprendido Entre La Calles 1 Y 3 Entre Cra. 8 Y 10.
- Carrera 9 Tramo Comprendido Entre Calles 3 Y 5 - 9 Y 10-11 Y 13.
- Carrera 10 Tramo Comprendido Entre Calles 3 Y 5 9 Y 10 - 12 Y 13.
- Carrera 11 Tramo Comprendido Entre Calles 4 Y 5; 9 Y 10.
- Carrera 13 Tramo Comprendido Ente Calles 6 Y 10.
- Calle 4 Tramo Comprendido Entre Cra. 1 Y 6 Y Entre La Cra. 7 Y 11.
- Calle 5 Tramo Comprendido Ente Cra. 4 Y 5 Y Entre Las Cra. 8 Y 11.
- Calle 6 Tramo Comprendido Entre Cra. 3 Y 5 Y Ente Cra. 11 Y 12.
- Calle 7 Tramo Comprendido Entre Cra. 4 Y 5 Y La Salida al Alto De Sabanas.



- Calle 12 Tramo Comprendido Entre Cra. 7 Y 11.

4.4.1.2 Lugares del patrimonio histórico cultural y arquitectónico.

- Parque Ruiz Y Zapata Parque Principal
- Casa Gregorio Gutiérrez González.
- Casa De Los Hermanos Quintero
- Iglesia Nuestra Señora De La Valvanera
- Parque Gregorio Gutiérrez González
- Asilo De Anciano
- Casa De La Cultura Roberto Jaramillo
- Museo De Arte Religioso Tiberio J. Salazar
- Hogar Juvenil Teresa Toda
- Iglesia Nuestra Señora Del Carmen
- La Casa De Los Abuelos
- Residencia Familia Jaramillo
- Cárcel Municipal
- Parque De Los Henaos
- Parque El Lago - Bosque
- Cementerio

4.4.1.3 Áreas por amenaza por inundación

El casco urbano esta atravesado por varias corrientes de agua que tienen sus nacimientos en el cerro El Capiro. Antes de llegar a la zona urbanizada corren por depresiones poco profundas de fondo plano, poco caudal, muchas veces secas. Al llegar a la cabecera, los cauces de la mayoría de ellas fueron invadidas por la



Municipio de Sonsón. Componente general

infraestructura urbana y se convirtieron, por necesidad, en los principales receptores de las conducciones de alcantarillado y de aguas lluvias, además de transformarse en los sitios predilectos para arrojar todo tipo de desechos.

Con el fin de ganar espacio utilizable para la expansión urbana, se realizaron un sin número de obras hidráulicas (vallados en piedra, entamborados o box colvert, puentes y cárcamos), la mayoría con secciones reducidas, que permitieron la invasión completa del cause y por ende la disminución de la sección hidráulica natural de las quebradas

La deforestación intensa que sufrieron las laderas del Cerro el Capiro, así como la de todos los terrenos por los que circulan las quebradas antes de llegar al casco urbano, hacen que durante altas precipitaciones los periodos de concentración sean bastante rápidos, aumentando súbitamente los caudales de las corrientes de agua.

La disminución de la sección natural de los cauces, el aumento de sus caudales por vertimiento de aguas servidas y aguas lluvias, y los periodos de concentración rápidos que corren durante las precipitaciones altas, se constituyen en los factores primordiales para que se presenten inundaciones que afectan en forma catastrófica la infraestructura urbana.

Los rasgos morfológicos de las cuencas de las quebradas que drenan la cabecera y la textura de los materiales acumulados en los depósitos que forman, indican que estas, por lo menos por un periodo de tiempo bastante largo, no han tenido comportamiento torrencial. Los fenómenos que ocurren en el casco urbano, están relacionados a inundaciones que producen principalmente anegamiento y localmente destrucción de las viviendas localizadas en el cause de las quebradas o en sus llanuras de inundación.

A continuación se presenta en forma general algunos de los problemas más críticos relacionados a cada una de las quebradas que drenan el casco urbano.



Quebrada la Cañada

- Es la corriente de mayor caudal que drena la cabecera, su desbordamiento origina problema a lo largo de todo su recorrido, siendo algunos de los sitios más críticos.
- Agua debajo de la casa ubicada en la Calle 9, #8-32 antes de esta vivienda, localizada sobre todo el cauce, empieza un box colvert de sección hidráulica insuficiente, que se convierte en un cuello de botella a partir del cual se desbordan las aguas. Debido a que la casa tiene piso de madera, durante las crecientes el agua brota, incluso por el piso de las habitaciones; además se generan, permanentemente, olores que hacen que las condiciones ambientales sean imposibles para habitar esta vivienda.
- En el cruce de la carrera 7 con calle 9, el terreno forma una depresión natural que hace que durante las crecientes el agua acumule allí, alcanzado niveles superiores a un metro, inundando las viviendas y locales comerciales que se encuentran en el sector. Por sus condiciones topográficas en este sector confluyen la mayor parte de las aguas lluvias, las cuales no son drenadas adecuadamente por al red de alcantarillado, que resulta de capacidad insuficiente para evacuar rápidamente las aguas que allí se acumulan.
- En el sector de Chagualito, en donde la quebrada cruza la carrera 4, se demolieron por lo menos dos viviendas que estaban localizadas sobre el cauce, ya que resultaron fuertemente afectadas por el evento ocurrido en noviembre de 1992. En este sector la quebrada ha sido severamente presionada por la construcción de viviendas, las cuales se ven afectadas cada que ocurre un fenómeno de magnitud moderada.



Quebrada El Trigal

- Es un afluente de la quebrada la Cañada, que aunque de poco caudal, es en algunos sitios conducida por entamborados de sección hidráulica insuficiente y se arrojan indiscriminadamente basuras al cauce, ocasionado el taponamiento y desbordamiento de las aguas cuando se presentan fuertes precipitaciones. El sitio mas crítico se encuentra en la calle 9, entre carreras 10 y 11, lugar a partir del cual se presentan los desbordamientos.

Quebrada del Hospital

- En varios de sus tramos es conducida a través de entamborados de sección reducida. Precisamente los sitios mas críticos están relacionados con los lugares donde empiezan estos, ya que al no tener suficiente capacidad para evacuar las aguas, están se desbordan e inundan las viviendas aledañas. Un ejemplo claro lo constituye la vivienda de la señora Esther Julia Orozco, en donde comienza uno de estos entamborados y al igual que en la casa de la señora Alicia Valencia, durante las inundaciones, las aguas brotan desde los mismos pisos de la vivienda.
- En los sectores en donde la quebrada no ha sido canalizada, se observa como los cauces están invadidos por rastrojos y basuras, tal como sucede en el interior de la manzana de la calle en la que se encuentra el hospital.
- Otros sectores críticos relacionados a esta quebrada lo constituyen la estrada de los entamborados de la calle 4, con carrera 8 y el de la calle 2 con carrera 7.

Quebrada San José

- Es la quebrada que drena por un costado del Jardín Etnobotanico El Lago y cruza por el centro de la plazuela Henao. Corre por su cauce natural hasta llegar



a la calle 14 con carreras 8, a partir de este sitio esta entamborada y continua así hasta el interior de la manzana comprendida entre las calles 11 y 12 y carreras 5 y 6. El sitio mas crítico esta localizado donde empieza el entamborado, ya que allí se empieza a desbordar las aguas cuando la quebrada aumenta súbitamente su nivel

- En la carrera 5 y 4, se construyeron obras hidráulicas con secciones amplias, pero debido a que las viviendas que se edificaron sobre el cauce fueron soportadas por estructuras en madera, sin ningún tipo de amarre, cada que ocurren las crecientes la fuerza de la corriente desestabiliza la estructura, poniendo en inminente peligro de desplome a las viviendas.
- Entre las calles 11 y 12 con carreras 2 y 3, el calle de la quebrada se amplia, formando una llanura de inundación que en la actualidad esta en parte urbanizada.

Quebrada Buenos Aires

- En la corriente de agua que drena por el extremo norte de la cabecera, al oriente de la salida hacia Medellín; esta conformada por varios afluentes, que aunque sus cuencas en la actualidad no están densamente urbanizadas, el doblamiento actual tiende a ocuparlas.
- En algunos de estos afluentes se construyeron ya algunas obras hidráulicas para permitir el paso vehicular, o simplemente para ganarle espacio a los retiros obligatorios de las quebradas; la mayoría de estas obras presentan secciones insuficientes, tal como sucede en paso del afluente La Cabaña por la carrera 10 A, en donde las aguas son conducidas por una tubería de 24" de diámetro, a todas luces insuficientes para evacuar los caudales máximos; en el evento de noviembre de 1992, en este sector las aguas se desbordaron y circularon pendiente abajo por la calles 15, inundando las viviendas mas bajas.
- Otro afluente, que drena por el sector de la estación de servicio y las Acacias, se



desbordó durante el fenómeno de noviembre de 1992, inundando las viviendas aledañas; con el fin de mitigar el riesgo se construyó un canal de 1.5 x 1.0 m de sección, que a pesar de que en parte cumple adecuadamente sus funciones, aguas arriba presenta un entamboramiento de sección reducida, a partir de cuya entrada se desbordan las aguas e inundan parte de las viviendas localizadas en la diagonal 7, en seguida de la Estación de Servicios

Recomendaciones

- Las inundaciones que afectan el casco urbano del municipio de Sonsón son debidas principalmente a la invasión que han sufrido los cauces de las quebradas, por la infraestructura urbana.
- La construcción de viviendas en el propio cauce de las quebradas u de obras hidráulicas de sección reducida, así como la falta de mantenimiento de los cauces, ausencia total de cultura de manejo de basuras e incremento de caudal las quebradas por la disposición de aguas servidas y de escorrentía sobre ellas, se convierten en los elementos que determinan la ocurrencia de las inundaciones.
- A medio y largo plaza, reubicar las viviendas construidas sobre los cauces activos de las quebradas, tratando de hacer respetar el retiro obligatorio de las quebradas (código nacional de los Recursos Naturales Renovables y de protección al medio Ambiente).
- Ampliación de todas las obras hidráulicas de capacidad insuficiente. Demolición de entamboramientos o box culvert, cercanos y puentes con sección pequeña.
- Recuperación, manejo y cuidado de las microcuencas de cada una de las quebradas. Limpieza de los cauces de rastrojo, basuras, desechos de



construcción y demolición de obras realizadas sobre el propio cauce como lavadores y muros.

- Reforestación de laderas del Cerro El Capiro.
- Ampliación y mejoramiento del sistema de alcantarillado. En lo posible construir una nueva red, en la cual sus descoles sean arrojados a las quebradas aguas debajo de la cabecera.

4.4.2 En el suelo rural

Las áreas de conservación y protección de los recursos naturales donde se incluyen las áreas de los recursos florísticos y faunísticos, las áreas para la recuperación y protección, las áreas de protección de fuentes de abastecimiento de agua potable, las áreas de retiro y nacimiento de quebradas, las obras de infraestructura de los sistemas de tratamiento de agua potable, los sitios de disposición final de los residuos sólidos y escombros actuales y previstos en el largo plazo, la infraestructura eléctrica y de telecomunicaciones que se encuentren en el municipio o que se planea construir, las áreas de potencial turístico y las áreas expuestas a amenazas de origen natural y las áreas de protección de patrimonio cultural como los caminos reales.

